



MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Obras relativas al Proyecto de “Reparación del Dique Juan Carlos I tras los temporales de 2018”. Expediente 693 PH

Presidente de la Mesa

D. Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos

Director de la Autoridad Portuaria de Huelva

Vocales

D. Juan José Blanco Barbado

Jefe de Área Adjunto a Dirección y de Relaciones Institucionales

D. José Luis Romero Andivia

Jefe del Área Económico Financiera

Secretario

D. Fco. Javier Capitán Márquez

Secretario General y Asesor Jurídico de la Entidad

En la ciudad de Huelva, siendo las 13:00 horas del día 5 de noviembre de 2018, se reúnen las personas al margen relacionadas, todas ellas componentes de la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Huelva, con el fin de proceder a la valoración de las ofertas presentadas y admitidas al procedimiento para la adjudicación de las **Obras relativas al Proyecto de “Reparación del Dique Juan Carlos I tras los temporales de 2018”**, mediante el sistema de contratación “procedimiento: abierto ordinario, criterio de adjudicación: la mejor relación calidad-precio con múltiples criterios de valoración, según lo establecido

en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Preside el Acto de Apertura D. Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos, Director de la Autoridad Portuaria de Huelva, actúa de Secretario D. Fco. Javier Capitán Márquez, Secretario General de la Entidad.

De conformidad con el procedimiento establecido, una vez realizada la apertura de las proposiciones económicas en Acto Público, la Mesa de Contratación determinó de acuerdo con lo prevenido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación de las obras, qué ofertas de las admitidas, podrían estar incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe en relación con la prestación a realizar. Para ello, se procedió a calcular las bajas de las ofertas (BO) y la baja media (BM) del conjunto de ofertas admitidas teniendo en cuenta los criterios legalmente establecidos a estos efectos, especialmente en lo referido a la concurrencia en concurso de distintas empresas de un mismo grupo.

Una vez efectuados los cálculos anteriores, según consta en los cuadros adjuntos a la presente Acta que se unen a ella formando parte de la misma, se determinó que las ofertas presentadas por la UTE Acciona Construcción, S.A. – TR Construya, S.L.U., UTE Obras Generales del Norte, S.A. – Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A., y la empresa Germán Gil Senda, S.A., se encontraban incursas en presunción de temeridad, por lo que de conformidad con lo prevenido en el art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se solicitó a dicha empresa que aportara documentación complementaria que permitiera, en su caso, tomar en consideración sus ofertas.

Una vez recibida por parte de las empresas anteriormente citadas, a excepción de la empresa Germán Gil Senda, S.A., la documentación justificativa que pudiera hacer que sus ofertas fueran tomadas en consideración, la Mesa remite al Área de Infraestructuras para su análisis la citada documentación, que una vez realizado un detallado estudio cuyas conclusiones se reflejan en el Informe redactado al efecto, los técnicos





que suscriben estiman insuficientes las alegaciones presentadas por las empresas licitadoras en cuestión, por entender que no se justifica adecuadamente ninguna condición excepcionalmente favorable que dispongan los licitadores que justifiquen los precios ofertados, ni ahorros significativos que resulten aplicables a los procesos de ejecución, o soluciones innovadoras/originales para la ejecución, que generen menos costes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, respecto de los valores a tener en cuenta para poder entender justificadas las ofertas en presunción de temeridad.

A la vista de lo anterior, haciendo suyo el informe emitido, la Mesa propone que la UTE Acciona Construcción, S.A. – TR Construya, S.L.U., UTE Obras Generales del Norte, S.A. – Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A., y la empresa Germán Gil Senda, S.A., sean declaradas en temeridad por su bajo importe, y no sean tenidas en cuenta en la clasificación final del presente procedimiento de contratación.

Seguidamente, la Mesa de Contratación, de conformidad con el citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con lo establecido en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, analiza las restantes ofertas presentadas y admitidas ponderando las valoraciones efectuadas, elevando al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a favor de la **UTE Sociedad Anónima Trabajos y Obras – Canteras Reunidas de Huelva, S.L.**, por su presupuesto ofertado de **dos millones doscientos cincuenta y cinco mil ochenta euros con sesenta y tres céntimos (2.255.080,63€.-)**, IVA incluido y con un plazo de ejecución de **cuatro (4) meses**, por considerar que es la oferta de mejor relación calidad-precio con múltiples criterios de valoración.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 13:30 horas del día indicado, levantándose la presente Acta que, en prueba de conformidad, firman los miembros de la Mesa de Contratación asistentes,

Fdo.: Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos

Fdo.: Juan José Blanco Barbado

Fdo.: José Luis Romero Andivia

Fdo.: Fco. Javier Capitán Márquez

ANEXO

Obras relativas al Proyecto de “Reparación del Dique Juan Carlos I tras los temporales de 2018”.

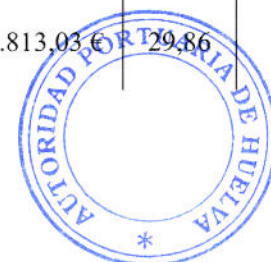
Nº expediente: 693 PH
Presupuesto: 3.629.616,51 € (IVA incluido)
Fecha: noviembre 2018

Cuadro 1. EMPRESAS ADMITIDAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Licitadores	Of (€)	BO
UTE COMSA, S.A.U. - CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.	2.545.813,02 €	29,86
CYES MARITIME WORKS, S.L.	2.354.895,19 €	35,12
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	2.664.525,66 €	26,59
GERMÁN GIL SENDA, S.A.	2.176.790,00 €	40,03
UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. - TR CONSTRUYA, S.L.U.	2.190.448,48 €	39,65
UTE DRAGADOS, S.A. - DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	2.812.589,83 €	22,51
UTE OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. - INGENIERÍA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S.A.	2.205.717,95 €	39,23
UTE SERANCO, S.A. - CRC OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	2.298.636,14 €	36,67
UTE SOCIEDAD ANÓNIMA TRABAJOS Y OBRAS - CANTERAS REUNIDAS DE HUELVA, S.L.	2.255.080,63 €	37,87
UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. - CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.	2.545.813,03 €	29,86

Cuadro 2. CÁLCULO DE LA BAJA MEDIA (BM) *

Se obtiene el valor de la baja media (BM) y la desviación típica (s). Se descartan las empresas con VT<60



Licitadores	Of (€)	BO	BO ²	$\sigma - BO-BM $	RESULTADO
UTE COMSA, S.A.U. - CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.	2.545.813,02	29,86	891,62	1,95	SI
CYES MARITIME WORKS, S.L.	2.354.895,19	35,12	1.233,41	4,45	SI
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	2.664.525,66	26,59	707,03	-1,32	NO
GERMÁN GIL SENDA, S.A.	2.176.790,00	40,03	1.602,40	-0,46	NO
UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. - TR CONSTRUYA, S.L.U.	2.190.448,48	39,65	1.572,12	-0,08	NO
UTE DRAGADOS, S.A. - DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	2.812.589,83	22,51	506,70	-5,40	NO
UTE OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. - INGENIERÍA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S.A.	2.205.717,95	39,23	1.538,99	0,34	SI
UTE SERANCO, S.A. - CRC OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	2.298.636,14	36,67	1.344,69	2,90	SI
UTE SOCIEDAD ANÓNIMA TRABAJOS Y OBRAS - CANTERAS REUNIDAS DE HUELVA, S.L.	2.255.080,63	37,87	1.434,14	1,70	SI
UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. - CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.	2.545.813,03	29,86	891,62	1,95	SI
	BM	33,74			
	s	5,83			

Cuadro 3. CÁLCULO DE LA BAJA DE REFERENCIA (BR)

En el cálculo de esta baja, sólo se consideran las empresas que cumplen la condición $\sigma \geq [BO-BM]$

Licitadores	Or (€)	BO
UTE COMSA, S.A.U. - CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.	2.545.813,02	29,86
CYES MARITIME WORKS, S.L.	2354895,19	35,12
UTE OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. - INGENIERÍA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S.A.	2205717,95	39,23
UTE SERANCO, S.A. - CRC OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	2298636,14	36,67
UTE SOCIEDAD ANÓNIMA TRABAJOS Y OBRAS - CANTERAS REUNIDAS DE HUELVA, S.L.	2255080,63	37,87
UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. - CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.	2545813,03	29,86
	BR	34,77

Cuadro 4. SITUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Se consideran incursas en temeridad aquellas ofertas que cumplan $BO > BR + 4$

Licitadores	Or (€)	BO	Situación
UTE COMSA, S.A.U. - CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.	2.545.813,02	29,86	VÁLIDA
CYES MARITIME WORKS, S.L.	2.354.895,19	35,12	VÁLIDA
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	2.664.525,66	26,59	VÁLIDA
GERMÁN GIL SENDA, S.A.	2.176.790,00	40,03	TEMERIDAD
UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. - TR CONSTRUYA, S.L.U.	2.190.448,48	39,65	TEMERIDAD
UTE DRAGADOS, S.A. - DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	2.812.589,83	22,51	VÁLIDA
UTE OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. - INGENIERÍA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S.A.	2.205.717,95	39,23	TEMERIDAD
UTE SERANCO, S.A. - CRC OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	2.298.636,14	36,67	VÁLIDA
UTE SOCIEDAD ANÓNIMA TRABAJOS Y OBRAS - CANTERAS REUNIDAS DE HUELVA, S.L.	2.255.080,63	37,87	VÁLIDA
UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. - CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.	2.545.813,03	29,86	VÁLIDA

Cuadro 5. SITUACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Licitadores	Or (€)	BO	Situación
UTE COMSA, S.A.U. - CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.	2.545.813,02	29,86	VÁLIDA
CYES MARITIME WORKS, S.L.	2.354.895,19	35,12	VÁLIDA
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	2.664.525,66	26,59	VÁLIDA
GERMÁN GIL SENDA, S.A.	2.176.790,00	40,03	TEMERIDAD
UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. - TR CONSTRUYA, S.L.U.	2.190.448,48	39,65	TEMERIDAD
UTE DRAGADOS, S.A. - DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	2.812.589,83	22,51	VÁLIDA
UTE OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. - INGENIERÍA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S.A.	2.205.717,95	39,23	TEMERIDAD
UTE SERANCO, S.A. - CRC OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	2.298.636,14	36,67	VÁLIDA
UTE SOCIEDAD ANÓNIMA TRABAJOS Y OBRAS - CANTERAS REUNIDAS DE HUELVA, S.L.	2.255.080,63	37,87	VÁLIDA
UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. - CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.	2.545.813,03	29,86	VÁLIDA

Cuadro 6. RESULTADO FINAL DEL PROCEDIMIENTO

Licitadores	PT	PE	PG
UTE COMSA, S.A.U. - CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.	90,00	89,42	89,71
CYES MARITIME WORKS, S.L.	91,00	96,37	93,74
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	94,00	85,11	89,46
UTE DRAGADOS, S.A. - DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	92,00	79,72	85,74
UTE SERANCO, S.A. - CRC OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	96,00	98,42	97,23
UTE SOCIEDAD ANÓNIMA TRABAJOS Y OBRAS - CANTERAS REUNIDAS DE HUELVA, S.L.	99,00	100,00	99,51
UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. - CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.	92,00	89,42	90,69

